

## [Concurso de traslados para la provisión de puestos de trabajo de personal laboral en el ámbito del III Convenio Único de la AGE \(2018\).](#)

[Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 1 de junio de 2018 por la que se convoca concurso de traslados de carácter interdepartamental para el personal laboral.](#)

- Resolución ([BOE del 8 de junio](#)).
- Anexo de Puestos convocados ([Anexo I](#)).
- Modelo de solicitud no telemática de participación ([Anexo II](#)). Sólo para los casos previstos en las bases.

Se ha publicado el concurso de traslados de personal de convenio único A estos efectos os damos algunas indicaciones:

- 1.** La fecha de la resolución de la convocatoria del concurso es de 1 de junio de 2018. Por tanto en el Anexo figuran los puestos adscritos a los Ministerios existentes a esa fecha.
- 2.** Los trabajadores tendrán que realizar su solicitud de forma telemática y será la aplicación la que dirija la solicitud a la Unidad de recursos humanos encargado de gestionarlo. En la página web del concurso figuran las instrucciones de cómo acceder a la aplicación y realizar la solicitud. (Por favor recordar comprobar que la solicitud queda debidamente firmada y no pendiente de firma).
- 3.** Los trabajadores que debiendo hacerlo no puedan realizar su solicitud de forma telemática tendrán que justificarlo documentalmente y dirigir la solicitud en papel a la Unidad de recursos humanos del Ministerio u Organismo en el que prestan servicios. Deberán remitirla a la Subdirección de recursos humanos del Ministerio existente a fecha 1 de junio con independencia de los nuevos Ministerios que se hayan creado. Las direcciones a las que tienen que dirigir la solicitud y los teléfonos de contacto figuran en la misma página web.
- 4.** Únicamente los trabajadores en excedencia SIN reserva de puesto de trabajo dirigirán su solicitud en papel a la Dirección General de la Función Pública.
- 5.** Las Unidades de recursos humanos de los Ministerios existentes a fecha 1 de junio serán las encargadas de recibir las solicitudes de sus trabajadores y dar de alta aquellas que no se hayan podido tramitar a través de la aplicación. Finalizada la grabación de solicitudes se valorará como seguir tramitando el resto del concurso a la vista de las nuevas estructuras orgánicas que se puedan aprobar.
- 6.** En la convocatoria del concurso se ha añadido además la siguiente información:

*Los puestos incluidos en este anexo se corresponden con las estructuras orgánicas y con los puestos adscritos a las mismas a la fecha de firma de esta resolución.*

*En el caso de verse afectados por cambios en las estructuras orgánicas, la convocatoria se entenderá referida al ministerio al cual se adscriba el centro directivo al que corresponda cada puesto de trabajo.*

Información facilitada por AGO

En el supuesto de que como consecuencia de dichos cambios orgánicos alguno de los puestos se vea alterado de forma sustancial, se procederá de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula octava apartado 9 de la convocatoria.

Plazo de presentación de solicitudes: Del 11 de junio al 29 de junio de 2018.

Información de interés:

- [Teléfonos de información unidades de personal Ministerios y Organismos.](#)
- [Direcciones a las que dirigir las solicitudes no telemáticas.](#)
- [Preguntas frecuentes.](#)
- [¿Cómo presento y firmo mi solicitud telemáticamente?](#)
- [Contacto incidencias aplicación SIGP.](#)

*Trabajando juntos. Decidimos todos  
La dignidad no se negocia.*